

CAMBIO DOMICILIO COMERCIAL E INDUSTRIAL

Para iniciar el trámite se solicita adjuntar **en formato PDF**:

Certificado de Avalúo Fiscal del local donde realizará la actividad, **declaración jurada de Inicio de Actividades, Cambio de domicilio.**

Al momento de ingresar la solicitud con la documentación inicial requerida será derivado en forma interna a la Dirección de Obras, ellos tomaran contacto con Ud. y deberá cancelar el Informe de Destino que es emitido por el Inspector de Obras. Después de aprobado este informe deberá adjuntar la documentación (**en formato PDF**) restante:

- 1) Fotocopia legalizada ante Notario de Escritura de Propiedad o en su efecto Contrato de Arriendo o Autorización notarial de uso de local u oficina, en caso de subarrendamiento, debe adjuntar contrato de arrendamiento que corresponda.
- 2) dependiendo de su giro solicitado si requiere de resolución sanitaria, una vez listo el informe de la Dirección de Obras, se tomara contacto con Ud. y se le enviara un pase para que solicite autorización o Informe Sanitario, de acuerdo a la actividad que realizará, otorgado por el Seremi de Salud de Bío Bío a través de la página www.seremienlinea.minsal.cl

NOTA: El Valor a cancelar una vez concluido el trámite es de 0.25 UTM según “Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios”, la cual entra en vigencia en el mes de Enero